

EXP. 230200-000130-25
11avol 042/25

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN INTERINATO DE ASISTENTE
(CARGO GRADO 2) PARA DESARROLLAR TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
EN EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA**

**Departamento de Economía
Facultad de Ciencias Sociales**

1. CARGO: Asistente (escalafón G, grado 2, perfil integral) para realizar tareas de investigación y docencia en el Departamento de Economía. Eventualmente, podrá desarrollar actividades de extensión y gestión en función de la carga horaria y de lo establecido en el Estatuto del Personal Docente (EPD).
2. NÚMERO DE CARGOS: lista de prelación con vigencia de un año; las designaciones se harán según las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal.
3. CARGA Y CATEGORÍA HORARIA: 12 horas semanales (categoría horaria C2, dedicación baja), con posibilidad de extensión en función de los requerimientos del servicio y de la disponibilidad de fondos.
4. CONDICIONES DE LA PROVISIÓN: interinato desde la toma de posesión por un plazo máximo de un año, prorrogable (Art. 45 EPD).
5. FUNCIONES: Desarrollará tareas de docencia e investigación en el Departamento de Economía y, eventualmente, actividades de extensión y de gestión, en función de la carga horaria y de lo establecido en el Estatuto del Personal Docente (EPD).
6. REQUISITO MÍNIMO: Conocimientos de Economía, Estadística y Desarrollo, y del idioma inglés, al menos a nivel lector. Se valorará, pero no como requisito excluyente, el conocimiento de paquetes estadísticos (Stata, R, etc.).
7. COMISIÓN ASESORA: Vencido el plazo para postularse, el Consejo de Facultad designará una comisión asesora cuyos integrantes deberán tener una formación igual o superior al grado que se convoca y conocimientos en el área del llamado. Debe tratarse de un número impar de miembros, no inferior a tres, y al menos uno deberá ser ajeno al Departamento (artículo 22 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República). Asimismo, no más de 2/3 de la comisión podrán ser del mismo sexo.
La comisión evaluará cualitativamente los méritos académicos de los aspirantes de manera individual y comparativa, en función de las pautas de provisión de cargos aprobadas en el dECON (Resolución del Consejo 1717 del 10 de agosto de 2023). Se establecerá cuáles aspirantes cumplen y cuáles no con los requerimientos mínimos para acceder a un grado 2 de acuerdo con las referidas pautas.

Los ítems que tendrá en cuenta son: i) Formación personal (título y avance, escolaridad y otros cursos), ii) Actividad de enseñanza (cursos impartidos de grado y posgrado y otras actividades de enseñanza), iii) Actividad de investigación (productos y actividades de investigación), iv) Actividades de extensión y actividades en el medio, v) Actividad profesional; y vi) Otros méritos.

Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales

G.E. Moreira
1 de 2

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. La comisión puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente (art. 21 del EPD).

9. PLAZO DE PRONUNCIAMIENTO: La comisión asesora dispondrá de un plazo máximo de treinta (30) días, a partir de la fecha de recepción del expediente, para presentar la evaluación de méritos.
10. NORMATIVA APLICABLE: Además de las especificaciones que se hacen en estas bases, el presente llamado se regirá por las normas del EPD, del Reglamento de provisión de cargos y funciones docentes de la Facultad de Ciencias Sociales (Res. Nº 13 del CDC del 03/X/2023 - Dist. 910.23 – DO 06/XII/2023) y de las Pautas de provisión de cargos del dECON (Res. 1717 del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales del 10/08/2023).
11. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION: i) Los ciudadanos uruguayos deberán presentar Cédula de Identidad; ii) los ciudadanos extranjeros deberán acreditar su identidad mediante Cédula de Identidad si la tuvieran, o documentación o información supletoria en su caso; iii) se deberá presentar una declaración jurada de méritos.
12. FORMA DE PRESENTACIÓN, PLAZO, DOCUMENTACIÓN, FORMULARIOS: se debe atender a lo comunicado por la Sección Concursos en <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> e ingresando al llamado de interés. 04/25

Exp. 230200-000130-25
Llam. 04/25

Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales

2 de 2